



# RESOLUCIÓN CS N° 206/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 AGO 2000

Expedientes Nros. 4.012/00, 4.189/00, 4.318/00, 4.325/00,  
4.359/00, 4.393/00, 4.394/00, 4.398/00, 4.459/00,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, y

### CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los peticionarios se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de cada uno de los profesionales.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante sendos Despachos que obran en las respectivas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2000)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES que se detallan a continuación, las sumas que en cada caso se consignan, para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, en el marco del Fondo de Capacitación Docente:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Susana Alicia RODRÍGUEZ	J.T.P.D.E.	600,00
Hugo Humberto FERRER PILÁS	A.D.1°.D.SE.	200,00
Graciela LLOVERAS	P.AD.D.SE.	60,00
Adriana Patricia RONCO	A.D.1°.D.E.	60,00
María Cecilia MERCADO HERRERA	P.AD.D.SE.	60,00
Susana Isabel ADAMO	P.AD.D.SE.	260,00
Silvia Susana SORIA	A.D.1°.D.SE.	400,00
Miriam Liliana JAIME	J.T.P.D.SE.	260,00
Rossana Teresita CORDOBA	A.D.1°.D.SE.	60,00
Gabriela Alejandra CARETTA	A.D.1°.D.S.	60,00
Marcelo Daniel MARCHIONNI	A.D.1°.D.SE.	60,00

///...





# RESOLUCIÓN CS N° 206/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*[Faint signature and stamp]*  
JEFE DEPARTAMENTO  
REPOSICIÓN Y DIGESTO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNSA

.../// - 2 -

Expedientes Nros. 4.012/00, 4.189/00, 4.318/00, 4.325/00,  
4.359/00, 4.393/00, 4.394/00, 4.398/00, 4.459/00,

Isabel E. ZACCA	A.D.1°.D.E.	60,00
Violeta CARRIQUE	P.AD.D.E.	400,00
Roxana ORTÍN	P.AD.D.E.	400,00
Mauricio ORTÍN	J.T.P.D.SE.	400,00
Ana SIMESSEN	P.AD.D.E.	400,00
Miguel SANTILLÁN	P.AD.D.E.	400,00

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionados. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-



*[Signature]*  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

*[Signature]*  
Dr. VICTOR GILABUENA  
RECTOR